



Decreto Autorización Cambio de Nombre Patente Rol 4-134

DECRETO N° **9287** /2022
ARICA, 8 de Noviembre de 2022

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones N° 511 de Fecha 26 de octubre del 2022, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar el cambio de nombre de la Patente de Alcoholes Rol 4-134.
- b. Formulario de solicitud de cambio de nombre de fecha 17 de octubre del 2022, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de cambio de nombre de la Patente de Alcoholes Rol 4-134.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, el cambio de nombre y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE	ANGEL JORGE TERRAZAS MOLLO
RUT	16.466.802-9
DOM. COM.	CALLE. LOA NRO. 1972
DOM. PART.	[REDACTED]
FONO	99862253
ROL	4-134
GIRO	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA	A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES	SEMESTRAL 1 UTM

DÉJESE establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARÁ, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRÁN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVÉSE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUR/CCG/NAC/MBJ/fvp. -